

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 22887

Origen: Cámara Representantes - Chiesa Bordahandy, Eduardo

Análisis: Modifícase el artículo 14 de la Ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma.
"ARTICULO 14.- (Declaraciones juradas). Desde el inicio de cada año y hasta la fecha de pago de las obligaciones correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio, cada año, toda persona física o jurídica que ocupe inmuebles ubicados en zonas rurales (art. 1º) deberá efectuar una declaración jurada en formularios que hará el Banco de Previsión Social, denunciando los inmuebles que ocupa, a que título lo realiza, ubicación y número de empadronamiento y superficie del predio, recibiendo -en el acto- una copia de dicha declaración, debidamente sellada, fechada y firmada. El contribuyente que no haya tenido variante respecto a la denuncia del año anterior, se limitará a ratificar su última declaración. Su omisión se sancionará con una multa de hasta 3 U.R. (Unidad Reajutable). Si, a juicio del Banco de Previsión Social, los datos establecidos en la declaración no fueren satisfactorios podrá exigir la exhibición de las cédulas catastrales, certificación notarial y otro documento probatorio de la superficie ocupada, como también la declaración jurada presentada ante la Dirección ocupada, como también la declaración jurada presentada ante la dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado (arts. 20 a 23 de la ley 13. 637 de 21 de diciembre de 1967).

Título: PRODUCTOR RURAL. DECLARACION JURADA BPS. PRESENTACION. PLAZO. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
16-09-2003	CRR	3357/2003	PRODUCTOR RURAL. DECLARACION JURADA BPS. PRESENTACION. PLAZO. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3357/2003

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-09-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:47	Diario Nro.3149 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
06-04-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3250 - PDF - HTML -
24-07-2007	CRR	Extraordinaria . Sesión:36	Diario Nro.3435 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3357/2003	1426/0 HTML PDF	DECLARACIONES JURADAS DE OCUPANTES DE INMUEBLES RURALES. Se modifica el plazo de presentación ante el Banco de Previsión Social.
CRR	3357/2003	124/0 HTML PDF	DECLARACIONES JURADAS DE OCUPANTES DE INMUEBLES RURALES. Se modifica el plazo de presentación ante el Banco de Previsión Social.